

Mensaje al País al Concluirse 10 años de Gob. Militar

1983

CHILENOS Y CHILENAS:

¡Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden salvaron a Chile de la tiranía totalitaria! ¡Los ataques y las calumnias que hemos recibido y los sacrificios que hemos asumido, son el precio de la mantención de nuestra identidad y de la libertad de nuestra Patria!

Asegurada la integridad de Chile y con el empuje y decisión de toda la Nación, emprendimos entonces la inmensa tarea de reconstruir el país y de forjar soberanamente una nueva institucionalidad.

Era tan profunda la grieta, que la misión que debimos asumir los hombres de armas no podía limitarse a una mera restauración de la institucionalidad quebrantada. Era necesario ir más allá, creando un nuevo sistema de profundo contenido humanista y de claro carácter democrático.

El concepto de autoridad, fundado en el respeto a la Ley, sostenido por sobre los intereses de sectores o grupos; la valoración del interés nacional como motor básico de la acción política; la protección de la libertad de las personas y el reconocimiento a su capacidad creadora, junto al respeto del derecho de propiedad, son principios básicos que inspiraron la nueva institucionalidad.

Desde entonces se ha seguido una línea coherente, inspirada en la Declaración de Principios de 1974, y reafirmada en la Constitución de la Libertad de 1980.

La ciudadanía supo comprender que el propósito del Gobierno Militar: ¡era conducir al país hacia un sistema político, económico y social inspirado en la libertad, y ajeno a los vicios que conociéramos hasta 1973!

Fue así como la inmensa mayoría de chilenos aprobó la Constitución de 1980, y asumió el desafío de establecer las bases de este nuevo esquema, que se identifica con los principios de la civilización cristiana occidental.

La Constitución Política nos fijó un camino perfectamente delineado para alcanzar con plenitud los objetivos trazados, pero al mismo tiempo nos exige una gran responsabilidad y un genuino espíritu patriótico.

Por eso quienes no han sido capaces de superar el odio, quienes han insistido en gastadas consignas y en planteamientos divorciados de la realidad, quienes se mueven con afán revanchista o por mezquinos intereses, no podrán jamás entender con claridad el proceso institucional que se lleva adelante.

El respeto a la Constitución y la vigencia de las instituciones que ella contempla constituyen un requisito indispensable para avanzar hacia la plena democracia.

Es por ello que, con decisión y realismo, el Gobierno ha asumido la compleja tarea de promulgar las Leyes Orgánicas Constitucionales.

Ya se encuentran vigentes la Ley del Tribunal Constitucional y la Ley de Concesiones Mineras; están en pleno trámite legislativo los proyectos relativos a Municipalidades y Consejos de Desarrollo y a la Contraloría General de la República; y han sido preparados, por la Comisión Especial designada al efecto, los que se refieren a la Administración del Estado, a los Estados de Excepción y a la Educación.

En este decenio, junto al proceso institucional, cuyos aspectos fundamentales he descrito, se destaca también el avance que el país ha experimentado en el campo económico, orientado al progreso social y al desarrollo.

Nuestra obra no ha estado exenta de sacrificios ni de exigencias. Primero fue necesario superar las funestas consecuencias de la administración marxista —un país desquiciado y arruinado—; más tarde debimos enfrentar la crisis del petróleo y la baja del precio del cobre; finalmente, desde 1981, encaramos la segunda recesión mundial del siglo, considerada la más profunda, violenta y persistente, que nos ha obligado a adecuarnos a una nueva realidad de menores ingresos.

Los Gobiernos anteriores a 1973 creyeron que distorsionando la economía se podían lograr supuestos objetivos sociales. Y así, con el pretexto de beneficiar a los más pobres, se implantaron medidas tales como la fijación de precios, aranceles altos y disparejos, exenciones tributarias, créditos altamente subsidiados, y tantas otras políticas que terminaron beneficiando a una minoría y perjudicando a la mayor parte de la población, pero especialmente a los más pobres.

En definitiva, al asumir este Gobierno, el país, con un 22% de

su población sumida en la extrema pobreza, afectado por una inflación catastrófica, con un déficit fiscal que alcanzaba una magnitud insostenible y sin que existieran las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades privadas, requería de una estrategia clara y definida que asegurara su pronta recuperación.

Por esta razón, el Gobierno impulsó un esquema que reconoció al Estado el papel subsidiario que le corresponde, que es respetuoso del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa particular, que promueve la apertura al comercio exterior y que permite conjugar armónicamente el principio de libertad individual con el de autoridad, a fin de garantizar y promover el bien común.

¡Cuán alejado del totalitarismo se halla un Gobierno que cultiva estos principios! ¡Y cuán cerca de él se encuentra el Gobierno que los descuida, aun cuando pregone a los cuatro vientos su vocación democrática!

Han sido estos principios, unidos al empuje y capacidad de los chilenos, los que han hecho posible mostrar hoy, como producto de este decenio, importantes logros que proyectan al país por su ruta hacia el desarrollo.

¡No se trata, compatriotas, de exhibir aquí cifras y estadísticas! Ellas han sido entregadas ya por los organismos competentes.

Tanto los sectores productivos, como los sociales y de servicios, muestran los logros fundamentales que confirman la eficacia de la acción del Gobierno.

Los llamo, hoy, a considerar especialmente:

¡En el sector salud, el descenso de los índices de mortalidad infantil y de desnutrición; el mejoramiento de la situación nutricional de los menores; el aumento de las expectativas de vida; el establecimiento de un sistema que ha incrementado la participación del sector privado y que ha permitido la libre elección de establecimientos y de profesionales por parte del usuario!

¡En el sector educacional, el descenso de la tasa de analfabetos; el aumento de la cobertura en la atención integral de la población parvularia en extrema pobreza; la ampliación del alcance de la educación básica; el aumento de la atención preescolar y la promoción del acceso a la educación superior!

¡En el sector justicia, la atención de menores en situación irregular; el aumento del gasto mensual por menor; la creación permanente de nuevos tribunales y cargos judiciales; la promoción a la asistencia judicial y la reforma a leyes y códigos fundamentales!

¡En el sector laboral, la dictación del Plan Laboral para favorecer un sindicalismo libre y despolitizado, y las normas sobre negociación colectiva para que ésta sea justa y tecnicada; la transformación de la asignación familiar en un subsidio uniforme; la asignación familiar para menores y madres embarazadas en extrema pobreza y el fomento a la capacitación laboral!

¡En el sector previsional, la anhelada reforma al régimen de pensiones!

¡En los sectores productivos, el crecimiento de la minería, del sector pesquero y del sector forestal, así como del comercio y los servicios!

¡El incremento de las exportaciones no tradicionales y la apertura al comercio exterior!

¡La lucha contra la extrema pobreza, la erradicación de campamentos insalubres, las soluciones habitacionales y las obras de urbanización, alcantarillado y agua potable!

¡El saneamiento de los títulos de dominio y la entrega de la propiedad de la tierra!

¡La derrota de la inflación!

¡La Reforma Administrativa y la Regionalización!

¡La Carretera Austral!

¡Estas son obras, señores, cuya trascendencia, sin duda, apreciarán los chilenos del mañana!

El Gobierno ha promovido, además, un nuevo concepto de participación que, más allá de entenderla agotada en el derecho de sufragio, la extiende a todos los planos y actividades de los individuos.

¡La comunidad debe participar tanto en el terreno político, como en el terreno económico y social!

Ello se consigue ampliando el margen de libertad individual en cada uno de esos ámbitos y creando diversas opciones que incidan en la vida diaria de las personas.

La Regionalización, el traspaso a las Municipalidades de la Educación y de Servicios de Salud, el sistema previsional, el nuevo régimen de Gobierno Interior y las perfeccionadas fórmulas de participación política previstas en la Constitución configuran un nuevo sistema que promueve una efectiva integración ciudadana a las grandes tareas nacionales.

Para concluir esta parte de mi intervención, quiero destacar como hecho relevante de estos diez años el trabajo abnegado y generoso de miles de mujeres chilenas que, constituidas como pilares de la familia

y de nuestra sociedad, han impulsado acciones voluntarias de auténtica solidaridad y beneficio social. En ello ha correspondido un papel prioritario a mi querida esposa, por cuyo intermedio rindo un homenaje a la mujer chilena.

Es también para mí muy grato expresar mi profundo reconocimiento a la patriótica labor social emprendida por las distinguidas esposas de los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno, que se han preocupado de llevar cariño y felicidad a tantos seres desvalidos.

Esta es la senda de progreso de vuestro Gobierno en su caminar de diez años. Diez años de lucha, esfuerzo y sacrificio.

.....

Junto a su deber de velar por el desarrollo económico y social del país, el Gobierno ha cumplido fielmente su compromiso de conducir a Chile por el camino institucional que fijó la Constitución Política de 1980.

Además de aquellas leyes orgánicas constitucionales ya vigentes o en trámite legislativo, el Consejo de Estado ha iniciado recientemente el estudio de las leyes de carácter político que exige la institucionalidad, a fin de lograr los instrumentos jurídicos idóneos para el establecimiento de un sistema sólido y efectivo.

¡Chile requiere hoy de nuevos hábitos cívicos que, dejando de lado odios y pasiones, hagan posible un encuentro entre todos, a fin de construir juntos y en armonía el futuro de la Patria!

El Plan Político que he considerado oportuno aplicar, y cuya ejecución he encomendado al señor Ministro del Interior, constituye una acción concreta destinada a crear las bases de la convivencia armónica que todos anhelamos.

Por precisas instrucciones del Presidente que les habla, el señor Ministro del Interior ha iniciado contactos directos con variados sectores de opinión, a fin de definir posiciones y promover un entendimiento que favorezca la estabilidad y eficacia del sistema político previsto en la Constitución.

¡Jamás hemos negado a nuestros opositores el derecho a expresar sus ideas, y menos hemos pretendido creer que todos nuestros compatriotas adhieren sin condiciones a nuestros postulados!

Pero hemos sido claros, al mismo tiempo, para exigir respeto a la autoridad legítima, respeto a nuestro derecho de cumplir los objetivos que nos propusiéramos el 11 de septiembre de 1973, cuando asumimos el Gobierno como única forma de rescatar al país de la tiranía, y

respeto a la institucionalidad que nuestro pueblo se diera al aprobar la Constitución de 1980.

Como consecuencia de la decisión del Gobierno de proceder al estudio de las leyes de carácter político, el país ha sido testigo de ciertas actitudes que parecieran revivir viejas prácticas.

¡Una vez más debo señalar que el país requiere de hombres capaces de superar la demagogia, y de políticos con un auténtico afán de servicio, en los que prime el interés nacional por sobre las consignas y la razón por sobre los prejuicios!

La falta del más elemental realismo político, la utilización de premisas erróneas, la distorsión y la murmuración nada aportan a la comunidad y envilecen nuestra convivencia.

¡Mucho se habla, señores, de democracia! Pero son pocos los que se detienen en las responsabilidades que ella conlleva para no transformarse en una mera fórmula, que sólo permita hacer valer algunos planteamientos politiqueros.

La institucionalidad, consagrada en la Constitución que nos rige, contiene los mecanismos para evitar los vicios que afectaron gravemente la eficacia del anterior esquema político del país, pero es preciso también que quienes actúen en este ámbito tengan plena conciencia de su responsabilidad y adopten una actitud consecuente.

¡No es posible ignorar la institucionalidad que Chile se ha dado!

¡Las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden asumieron para con la Patria un compromiso irrenunciable que sabrán cumplir con honor, cualquiera sea el sacrificio que ello demande!

Ni la crítica maliciosa y artera, ni los intentos por dividirnos, ni las presiones, ni la violencia terrorista, impedirán la evolución progresiva del proceso institucional hacia la democracia plena.

Hemos sido testigos últimamente de llamados a protesta formulados por grupos opositores, que han hecho gala de su escandalizada retórica y de su reconocida demagogia.

Calificando sus actos de pacíficos, han pretendido eludir la responsabilidad que les corresponde en la secuela de destrucción y muerte que ha sido consecuencia de los mismos.

El Gobierno ha reaccionado con realismo y decisión a fin de proteger a la comunidad y asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales, acción que los agentes de la violencia se han per-

mitido, desvergonzada y cínicamente, calificar como causa de los actos violentistas producidos.

Por sobre los intentos de sectores ofuscados hasta la ceguera, la inmensa mayoría de los chilenos se esfuerza por superar las transitorias dificultades que vivimos, recurriendo al trabajo honesto, y promoviendo el clima de paz y orden que las Fuerzas Armadas se han empeñado en mantener en estos años.

En los próximos años, si los mercados financieros internacionales vuelven a su normalidad con tasas de interés moderadas y flujos de créditos hacia los países en desarrollo, la economía chilena puede aspirar a una tasa de crecimiento sostenido, en niveles que podrían fluctuar entre el 5% y el 6%. Para alcanzar este crecimiento, especial importancia habrán de tener las exportaciones, cuyo aumento estimado en un 75% para fines de la década, debe permitir la obtención de saldos favorables en las cuentas internacionales, requeridos para el cumplimiento de los compromisos externos. Igualmente, la estabilidad relativa en el nivel de los precios habrá de ser siempre una preocupación de la Autoridad, en el convencimiento de que los fenómenos inflacionarios constituyen un flagelo para los sectores más modestos de la población.

El crecimiento que estimularemos para la economía nacional podrá alcanzarse con un esfuerzo importante de ahorro interno, que deberá ser superior a su tasa histórica. Asimismo, el uso del crédito externo será orientado principalmente al financiamiento de proyectos que promuevan las exportaciones y la sustitución de importaciones.

La inversión requerida deberá contar igualmente con un flujo de capital externo, y para ello mantendremos la estabilidad de normas, que es elemento indispensable para estimular la llegada de esa inversión extranjera al país.

En esa dirección, la reforma tributaria en trámite legislativo constituye una forma eficaz de motivar el proceso de ahorro, tanto a nivel de los consumidores como también de las empresas productoras.

La inversión y crecimiento en que estamos empeñados deberá permitir que la economía nacional sea capaz de dar ocupación productiva al aumento normal que experimente la fuerza de trabajo.

Las metas antes señaladas podrán alcanzarse en la medida que la libre voluntad de consumidores y productores defina la orientación de los recursos productivos, en un marco de apertura a la competencia internacional; de un rol subsidiario del Estado y de una normativa impersonal que permita que la economía se oriente al bienestar de todos los consumidores.

Dadas esas condiciones, Chile puede esperar que su régimen económico, fundado en el espíritu creativo de la iniciativa privada, alcance la legítima prosperidad, en una sociedad que hace suyos los valores permanentes de la libertad y de la justicia.

Junto a las proyecciones económicas y sociales, debo dar a conocer también algunas materias que constituyen importantes pasos en la institucionalidad que estamos creando.

Al cumplir 10 años desde el Pronunciamiento Militar, y al iniciar una nueva fase decisiva para completar y consolidar la Nueva Institucionalidad, el Gobierno se encuentra empeñado en ampliar la participación ciudadana y en normalizar todos los campos de la vida nacional hasta alcanzar la plena democracia.

Confío en que la posibilidad que se ha reconocido a personeros de oposición para participar e intervenir en la tarea del Consejo de Estado, a fin de elaborar las leyes de carácter político, será acogida con patriotismo y altura de miras.

Asimismo, para la elaboración de esas leyes, el Gobierno pedirá la colaboración de personalidades de cada una de las Regiones del país.

Con respecto al receso político, la norma constitucional pertinente prohíbe la actividad político-partidista, mientras no entre en vigencia la Ley relativa a los partidos políticos, a la que el Gobierno atribuye gran importancia.

Lo anterior, sin embargo, no excluye el desarrollo de las ideas políticas y el debate en torno a las mismas, que debe entenderse como una etapa previa, necesaria a la existencia de la actividad política.

Quiénes se han caracterizado por desarrollar una actividad política honesta y responsable, movidos sólo por el interés de servir a Chile, siempre han merecido el respeto y el reconocimiento del Gobierno.

A ellos los llamo hoy a valorar con objetividad lo que hace el Gobierno por promover un sistema político serio y consciente de su función esencial, y a entregar su experiencia en esta tarea.

Con este mismo propósito de continuar avanzando, el Gobierno ha decidido poner pronto en marcha los Consejos de Desarrollo Comunal y los Consejos Regionales de Desarrollo, conforme se han concebido en la Constitución Política, haciendo una realidad la participación en la base ciudadana.

Asimismo, se ha dispuesto el estudio para constituir un Consejo Económico-Social, con el fin de establecer un efectivo mecanismo de participación ciudadana, donde concurren sectores laborales, empre-

sariales y de Gobierno, los que en conjunto considerarán aquellas materias trascendentes que incidan en cada uno de estos sectores.

Por otra parte, y en forma gradual, se designarán personalidades civiles en algunos cargos actualmente servidos por Miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden.

Paulatinamente, los establecimientos educacionales de Enseñanza Superior irán aplicando integralmente las disposiciones de sus respectivos estatutos, avanzando hacia su total normalización.

Sin embargo, el Gobierno continuará perseverando en sus propósitos de impedir la politización de la vida universitaria.

Además de los decisivos pasos mencionados anteriormente, que demuestran la irrevocable voluntad de alcanzar la auténtica y estable democracia a que todos aspiramos, el Gobierno considera la posible realización en el futuro de un Plebiscito para consultar a la ciudadanía sobre eventuales modificaciones constitucionales respecto del Sistema Legislativo.

La urgencia y trascendencia de las tareas políticas y económicas que hemos de realizar, no excluyen otros objetivos —igualmente trascendentes—, destinados a crear una mejor calidad de vida para los chilenos y un mayor desarrollo integral de nuestra Nación.

Esos objetivos son los siguientes:

1. Defender y promover la cultura chilena, fortaleciendo la capacidad creadora de nuestro pueblo, su expresión artística, su desarrollo intelectual, y sus cualidades intrínsecas; valores de nuestra cultura, bases esenciales de la chilenidad y patrimonio espiritual e histórico de Chile.
2. Apoyar e impulsar el desarrollo científico y tecnológico, factor esencial para nuestro desarrollo nacional; incentivando la formación de especialistas y científicos, la investigación y la invención de tecnologías propias, adecuadas a la realidad del país.
3. Preservar el medio ambiente y los recursos naturales, impidiendo su destrucción y fomentando su explotación racional, técnica y controlada y los programas de renovación de las especies nativas.
4. Mejorar la calidad de vida del chileno, forjando una conciencia nacional para realizar una obra colectiva que sea capaz de profundizar y mejorar los logros ya alcanzados en salud, nutrición, vivienda y educación.
5. Integrar y desarrollar aceleradamente a las regiones de Chile, a

través de programas especiales de inversión y fomento, de población y asistencia, que aprovechen las ventajas y posibilidades de cada una de ellas, como forma de complementar la Regionalización ya efectuada, y

6. Proyectar el papel exterior de Chile, por encima de las contingencias actuales, considerando las perspectivas del futuro previsible y la función que a nuestro país le corresponde en la que se ha llamado "Era del Océano Pacífico".

Estos objetivos deben concitar el interés y la participación de todos los chilenos, en especial de aquellos que por vocación y preparación se han destacado en las distintas especialidades comprendidas en ellos, a quienes el Gobierno solicitará su concurso.

Todos los organismos públicos estarán abiertos a las sugerencias e ideas constructivas de quienes deseen impulsar un destino grande para nuestra Nación.

¡Nuestro propósito es engrandecer a la Patria y abrir el horizonte a la juventud chilena!

El resultado de esta labor habrá de transformarse, más adelante, en numerosas realizaciones concretas que impulsarán una profunda renovación en nuestra Patria y abrirán un amplio campo a la actividad y a la imaginación y, en especial, al trabajo de los profesionales jóvenes que anhelan servir a Chile y, al mismo tiempo, construir su destino personal.

¡Hemos cumplido un decenio de exigencias y desafíos, y al mismo tiempo lleno de realizaciones, que ha situado al país en una nueva perspectiva, que habrá de conducirlo con certeza hacia la plena democracia!

Los años que nos quedan por delante para dar cabal cumplimiento a nuestro objetivo esencial, no estarán exentos de sacrificios, y requerirán del aporte leal y patriótico de todos los chilenos, que estoy seguro sabrán entregar con la decisión y compromiso que la Patria exige.

¡Nuestro pueblo ha recuperado su unidad fundamental, y si existen diferencias, ellas no constituyen divisiones insalvables. El Gobierno no pretende conculcar esas diferencias, producto natural de nuestra condición de país libre, sino superarlas o armonizarlas en beneficio del supremo interés nacional!

¡Cada hombre y cada mujer de esta tierra, cada trabajador, cada profesional, cada empresario, están llamados a defender nuestro derecho de pueblo libre y soberano, a forjar nuestro futuro y a consoli-

dar los valores nacionales, para asegurar el desarrollo político, económico y social de la Nación!

Reitero hoy, como Presidente de la República, que mi Gobierno tiene el propósito irrenunciable de cumplir fielmente el compromiso contraído para alejar a Chile de la amenaza totalitaria, y proyectarlo por la senda de orden y progreso que nuestro pueblo merece.

Con la emoción del recuerdo de la heroica gesta del 11 de Septiembre de 1973, saludo desde esta tribuna a mis compatriotas, y me uno a ellos en un abrazo fraterno, agradeciendo su adhesión honesta y franca, que constituye el mayor aliciente a mi tarea de Gobernante.

Doy fin a mis palabras con la fe acrecentada en la Patria, sus hijos y su destino, e invocando al Dios Todopoderoso para que prodigue sus bendiciones a esta tierra, que tanto queremos; reafirmo, una vez más, que Chile es el objeto de nuestros mejores ideales y nuestros mayores esfuerzos.

¡VIVA CHILE!

(Mensaje al país al cumplirse los 10 años de Gobierno. *Santiago, 11.9.1983*)